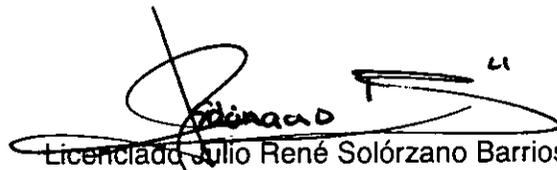
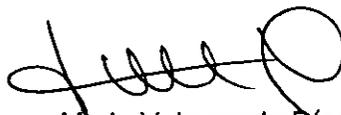


**RAZÓN:** La sesión ordinaria de Directorio a la que le correspondería el número veintisiete guión dos mil quince (27-2015), convocada para el jueves once de junio del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos, no fue instalada por falta de quórum, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo veinticinco (25) del Acuerdo de Directorio número treinta y siete guión dos mil once (37-2011) de fecha catorce de junio del año dos mil once, se hace constar que los únicos miembros del Directorio que asistieron a la misma fueron: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; y, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; siendo la ausente: Licenciada Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán, Ministra de Gobernación y Miembro del Directorio. Asimismo, la presente servirá de fundamento para lo que regula el Artículo veintisiete (27) del citado Acuerdo de Directorio. Se hace constar, que a la fecha no han sido electos los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas.



Licenciado Julio René Solórzano Barrios  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo Electoral  
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**